



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 08 SET. 2015

Acta N° 71

Res. N° 6

Exp. N° 2015-25-1-005647

VISTO: La Nota del Área Contable Financiera – Departamento de Contabilidad Presupuestal de fecha 3/09/2015

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Proyecto 035 "Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica", por un monto de \$ 60.000, Financiación Rentas Generales.

II) Que en la misma según se informa, es a los efectos de poder realizar la segunda transferencia a PEDECIBA, según el Plan de Acciones dispuesto por el Consejo Directivo Central por Acta N° 53 Res N° 16 de fecha 1 de Julio de 2015.

III) Que se ha realizado la reserva presupuestal correspondiente en el SIIF, documento N° 3179.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	035 - Estimulo a la Cultura Científica y Tecnológica	1	Bienes de Consumo	30.000
		2	Servicios No Personales	30.000
Total Grupo Reforzante				60.000
Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	035 - Estimulo a la Cultura Científica y Tecnológica	5	Transferencias	60.000
Total Grupo Reforzado				60.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 035. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia del Gestión Financiera a sus efectos.

Dra. M^{ra} Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP / CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente